

DILIGENCIA SOBRE LA RETROACCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN (EXPTE- 104/2023)

Por la presente diligencia se hace constar que como consecuencia de la modificación producida en el texto del proyecto **"Decreto por el que se regula la Comisión del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028"**, llevada a cabo por el Instituto Andaluz de la Mujer como órgano impulsor del mismo, y que afecta a la composición de la Comisión objeto de regulación en aras de incluir en las vocalías a los agentes sociales y económicos firmantes del Pacto Social y Económico por el impulso de Andalucía de fecha 13 de marzo, dado que se trata de una modificación sustancial al borrador se considera necesario la retroacción del procedimiento de tramitación a la fase de solicitud de informes.

La documentación obrante en el expediente consta en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/normativa/normas-elaboracion/detalle/422059.html>

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ	21/09/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJACAGRBPEWVJZ9EDY6HBSDSY4JJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			